



EXPTE. Nº 58.278.-

SANTA FE, 04 de junio de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado eleva solicitudes de baja de alumnos de la Carrera Doctorado en Ingeniería.

ATENTO que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico en sus actas de fecha 02 de marzo de 2012 y 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja como alumnos regulares de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a quienes se enumera a continuación:

- Mag. Graciela Viviana ZUCARELLI (DNI Nº 14.131.751)
- Ing. Edgardo Danilo CAFARO (DNI Nº 28.074.555)
- Ing. María Fernanda CAFFARATTI (DNI Nº 28.577.009)
- Mag. Juan Carlos CHOQUE (DNI Nº 25.577.785)
- Mag. Juan Antonio GÓMEZ NAVARRETE (Pas. Nº C-1303937)
- Bioing. Sergio Raúl RICHTER (DNI Nº 26.858.480)
- Bioing. Maximiliano RODRÍGUEZ (DNI Nº 27.832.784).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 134/12**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar